

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR:

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Circular sobre Habilitados (5-VI-01)—SECCIÓN DOCTRINAL: La Aritmética en los juegos activos, por D. Pedro Martín Latorre.—Importancia y utilidad de las excursiones escolares.—SECCIÓN PROVINCIAL: Colonias escolares, por R.—Sesión de la J. P. de I. P. (27-VI-02).—Sesión de la J. D. P. de la A. de M. (13-VII-02).—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la provincia.—Convocatorias á sesión.—COSAS DE NIÑOS.

SECCIÓN OFICIAL

Habilitados.—Circular de la subsecretaría de 5 de junio, disponiendo que los vocales y empleados de las juntas provinciales de Instrucción pública no pueden ejercer el cargo de habilitado de los maestros de primera enseñanza.

El Excmo. Sr. Ministro, con fecha 4 del actual, me comunica la real orden siguiente:

«Ilmo. Sr.: Vistas las consultas elevadas á este ministerio con motivo de las elecciones de habilitados, á cuyo cargo ha de estar encomendado el pago de las atenciones de primera enseñanza, en las que se solicita una declaración oficial que determine si los vocales y empleados de las juntas provinciales de Instrucción pública pueden ó no desempeñar la habilitación de los maestros:

Considerando que la misión de las juntas provinciales, conforme á la legislación vigente, y con especialidad en cuanto se refiere al pago de las atenciones de primera enseñanza, exige una fiscalización constante que sirva de garantía á la formación de nóminas, expedición de certificaciones para el abono del material, aprobación de presupuestos y examen de cuentas, operaciones que deben llevarse á cabo con absoluta imparcialidad é independencia, opuesta por completo á toda intervención directa en la gestión encomendada á

los habilitados, que ha de ser juzgada é inspeccionada por las juntas;

Considerando que los empleados y dependientes de aquellos centros tienen á su cargo trabajos tan múltiples é importantes para la rapidez y buena ejecución del servicio, que requiere una asiduidad permanente, no compatible con las numerosas atenciones de los habilitados;

S. M. el rey (q. D. g.) ha resuelto que no puedan ejercer el cargo de habilitado de los maestros de primera enseñanza los vocales y empleados de las juntas provinciales de Instrucción pública, y que así se notifique á estas corporaciones para que se tenga presente este caso de incompatibilidad en las elecciones de habilitados.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de junio de 1902.—El subsecretario, *F. Requejo*.

(Gaceta 14 junio).

SECCIÓN DOCTRINAL

La Aritmética

en los juegos activos

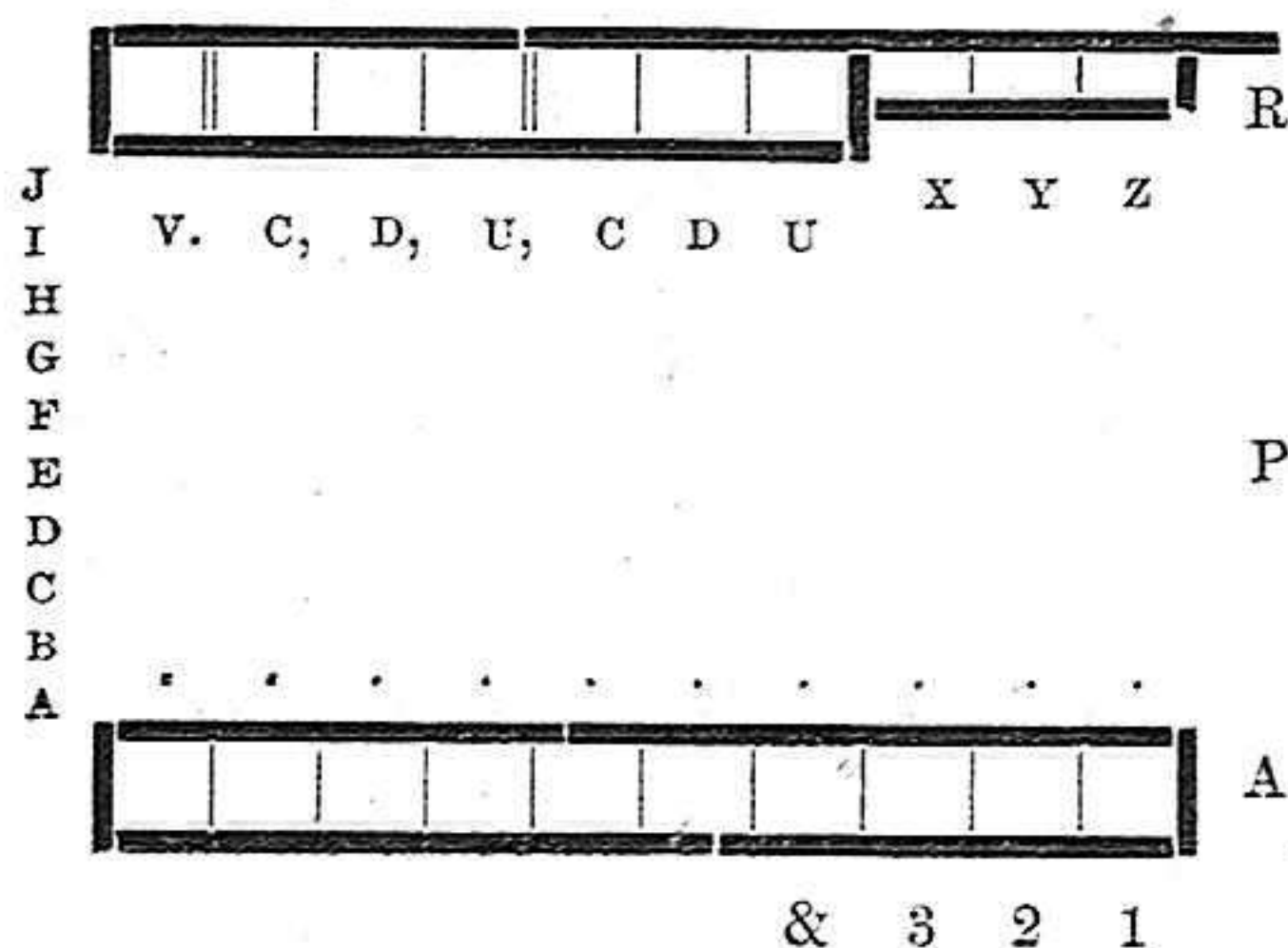
La práctica que presentamos dá á entender, una vez más, la tendencia del procedimiento psico-físico á desenvolver armónicamente las facultades que concurren en nuestra existencia; la intuición dá á conocer de un modo fácil la idea del número.

Prescindese de lo abstracto; la unidad concreta es el punto de partida para enseñar la numeración y cantidades.

Principiaremos la lección preguntando:

¿Cuántos niños han salido? (El profesor ordena á un niño que ocupe un sitio determinado). *Uno*, contesta *la clase*; sale otro y se pone á la izquierda del anterior, diciendo: *Otro: uno*. Y todos los niños: *Dos*. Continúan así colocándose y diciendo uno hasta diez.

Hemos formado con diez niños una decena, la cual es la primera; el siguiente trazado puede estar en el suelo con la extensión suficiente para la colocación de los pequeños actuantes, en la pizarra también puede estar pero con los números escritos.



Explica el maestro cuanto cree necesario y coloca á la izquierda, en el lugar *a*, un niño que dice: Aquí hay ya una decena. La clase dice diez. La hilera de los diez niños da un paso al frente, según indican los puntos, diciendo: *Otra decena*; el niño que está en *q* dice: *Dos decenas*; la clase; *veinte*. Otro paso; otra decena; el del margen tres decenas; la clase, *treinta*, etc., etc. Así llegan á la centena. El maestro explica lo conveniente como ampliación, y retroceden los niños ahora restando por decenas, y luego por unidades, hasta dejar la operación terminada.

Este ejercicio va combinado ó alternado con otros en la pizarra, relacionados, y se amplía haciendo las decenas con fracciones de la misma, es decir, pasando á la decena siguiente 3 niños y luego 7, ó 5 y luego otros 5, y si al deshacer la operación ó *juego* lo hacen del mismo modo, resulta un utilísimo ejercicio de suma y resta.

El trazado A es *lugares absolutos*; el R es *relativos*; P es el punto donde puede estar la pizarra. Aparecen los números en el trazado A en orden inverso, porque han de considerarse ordenados directamente desde los lugares R.

Pasemos ahora á los lugares del valor relativo.

Colócanse los niños en A del modo que lo hicimos anteriormente, sólo cambiaremos el *niño diez* que ahora dirá *cero*. La colocación de los niños en a, b, c, d, etc. no es precisa; en cambio, diez niños ocupan el trazado de enfrente, diciendo al colocarse: *unidad*, *decena*, *centena*, etc. *décima*, (x), *centésima* (y), *milésima* (z).

Repetido y explicado el valor de las palabras, y turnando en ello todos los niños de la clase, con ingeniosos juegos y variantes, hasta conocer bien los sitios, sale corriendo el niño 1 del lugar A, se dirige al sitio de las unidades en R, va diciendo en su carrera *uno*, *uno*, *uno*, y se coloca delante de U, volviéndose la espalda; el niño colocado en U dice: *el uno se ha colocado en la unidad*. Da el 1 un paso lateral derecha, diciendo nuevamente: *uno*. El niño D que queda á su espalda dice: *decena*. Otro paso lateral, *uno*. El C, *centena*, etc. Llegado á la *unidad de millón*, vuelve el 1, corriendo, voceando su nombre, á su lugar en A.

Sale ahora el 2 diciendo *dos*, *dos*, etc. y así los demás.

Ensayado bien el ejercicio anterior, repiten, dando valor ya al número en función y lugar.

Sale, por ejemplo, el 1: *uno*, *uno* se para al U. Éste dice: *Aquí vales uno*. Paso lateral: *uno* D dice: *Aquí vales diez*. Otro paso: *uno* C dice: *Aquí ciento*, etc. Siguen jugando los demás números que ocupan la decena de los lugares absolutos.

Procure el maestro que resulte la sesión animada, fácil, interesante; crean los niños *casi* que juegan, y tomen parte todos. Incluya las variantes, explicaciones y modificaciones que crea necesarias.

Alterne estos ejercicios con prácticas en pizarras, cuando lo crea conveniente.

Un niño adelantado puede practicar siempre en la pizarra grande, escribiendo los números según lugar, valor, etc.

La suma y resta quedan muy bien iniciadas; la multiplicación y división se practican con éxito formando con niños la tabla pitagórica; es ejercicio que les ilustra y agrada.

Las operaciones con los quebrados, las proporciones, aligación, etc. también se inician con niños, de un modo movido, práctico, en

forma de atractivo juego; no detallamos más, pues nuestro objeto consiste solo en presentar el procedimiento.

El sistema métrico se practica relacionado con los lugares relativos del trazado que presentamos y el conocimiento de las raíces de los diez primeros números se presenta en ejercicios combinados con los lugares de numeración.

Los pequeñuelos aplican con notable precisión los conocimientos adquiridos en estos juegos cuando pasan á practicar en el encerado.

Para enseñar á los adultos el procedimiento, se ha construido un modelo que consiste en un encerado que representa con exactitud los lugares *absolutos*, *relativos* y de *numeración*. (Estos últimos son representados por cien cuadraditos en forma de tablero de ajedrez.)

Terminamos estas notas de Aritmética recomendando el siguiente juego que puede practicarse en los ratos de asueto.

Trázanse á regular distancia, dos líneas: junto á ellas el signo *más* y el *menos*, colócanse tras ellas diez trocitos de madera especie de bolos; divídese la clase en dos bandos que nombran sus campeones; salen estos á la palestra provistos de una bola y tiran alternando, derribando, tantos, que toda la clase suma ó resta. El bando del signo *más* suma sobre cien tantos que conceden al campeón; el del *signo menos* resta siempre y pretende reducir á cero la cantidad concedida á su contrario. Todos los párvulos ponen su atención en la cuenta, que el bando se ha de llevar á cuentas al adversario mientras éste canta, como señal de victoria, una fracción de la tabla de multiplicar.

No excluye el procedimiento indicado algunas lecciones de memoria con las cuales fijará el niño las definiciones fundamentales.

Finalmente, el texto vivo puede amoldarse empleando este procedimiento, á todas las capacidades; de todos modos contará el maestro con la atención del niño.

Enseñando de esta manera la inteligencia adquiere conocimientos sólidos, los cuales sirven para robustecerla gradualmente y remontarse después á los conocimientos abstractos que resultan de los adquiridos por la *iniciación*.

Ensayemos, practiquemos, *hagamos*, entonces veremos el resultado de los *juegos* activos.

P. MARTÍN LATORRE

Importancia y utilidad de las excursiones escolares

Tener que permanecer en clase las seis horas diarias que la ley exige, es tarea pesada para los niños, pues, sabemos que todo ejercicio continuado, por agradable que sea al que lo ejecuta, llega á ser para éste la cosa más desagradable, fastidiosa y aburrida.

Los niños, tienen que desarrollar convenientemente sus facultades físicas, pues, á pesar de que el cuerpo crece, se desarrolle por sí, sin intervención alguna, ese desarrollo es incompleto, no es suficiente para que el cuerpo esté subordinado, obedezca á cuanto exige el espíritu. Las personas que rodean al niño, y con más motivo el maestro, puesto que es su profesión, están encargados de ayudarle, de hacerle hombre perfecto, dotado de cualidades capaces de evitar y vencer cuanto perjudicarle puede en este mundo, y como que en las excursiones el niño corre, juega, salta, etc., ejercicios que contribuyen todos al desenvolvimiento de sus órganos, se echa de ver la importancia y utilidad de las excursiones escolares, consideradas éstas bajo el punto de vista físico.

Si el niño reflexionara, si este resorte de educación moral funcionase en la primera edad con la energía necesaria, el niño llevaría á cabo sus obligaciones, se daría cuenta de sus deberes, obraría por reflexión, y por lo tanto, no habría necesidad de esforzarnos en hacerle la enseñanza agradable puesto que él conocería sus deberes, comprendería la necesidad que tenemos de enriquecer nuestra inteligencia en conocimientos útiles y movería toda su voluntad para atender á todo lo que el maestro le explica; pero como que el escolar no se da cuenta perfecta del deber, tenemos que trabajar y esforzarnos para hacerle simpáticas las lecciones, acudir á las excursiones, puesto que nunca atiende mejor el niño que después de haber satisfecho sus anhelos, después de haber jugado.

En las excursiones podemos enseñar prácticamente á los niños muchas cosas que nos

es imposible hacerlo en la escuela, como habituarles al manejo del metro, hacerles comprender los metros que tiene un km., un Hm., hacerles averiguar la superficie de un trozo de terreno, de una pared, explicarles las partes esenciales de las plantas útiles que encontremos y las aplicaciones de las mismas, enseñarles á jugar con orden y método etc., y además, inculcarles de modo no fácil de olvidar todo lo que les expliquemos por prestar éstos después de haber jugado, como hemos dicho ya, una completa atención.

Por último, puesto que todo ejercicio continuado llega á ser fastidioso para el que lo ejecuta, y que los niños tienen necesidad de salir al campo para respirar aire puro y desarrollar algo la inteligencia y visto que nunca atienden mejor, como el día que salimos de excursión, observado por la experiencia, no nos cansemos de verificar excursiones con nuestros alumnos, un día con una sección, un día con otra, todos los jueves ó sábados de las semanas en que no haya habido día de asueto, concediendo premios á los que el primer día de clase redacten una buena composición de lo explicado, observado y verificado en la misma y de esta manera veremos adelantar nuestros alumnos con paso acelerado.

JAIME ROSSELLÓ.

SECCIÓN PROVINCIAL

COLONIAS ESCOLARES

El *non vi sed saepe cadendo* es máxima que conduce al éxito. La innovación pedagógica cuyo título encabeza estas líneas va arraigando, la bienhechora institución se abre paso.

Cuando en 1893 se llevó á efecto el primer ensayo de Colonia escolar por iniciativa y bajo los auspicios de la Excm. Diputación Provincial, túvose por inseguro su éxito, pocos se compenetraron del objeto perseguido, creyéronse los más que se trataba de una excursión con visos de gira campestre y aun los perspicaces pronosticaron un fracaso que, gracias á Dios, no ha llegado á tener.

Al año siguiente, el 94, las mismas iniciativas lograron crear la segunda Colonia Balear. La atención pública fijóse algo más en ella y

sus resultados evidenciaron las ventajas que para los niños favorecidos tenía aquel provechoso mes de rústicación.

En 1901 la perseverante iniciativa del mismo patricio, amante de la infancia, que en el seno de la Corporación Provincial hizo germinar la creación de las primeras Colonias, obtuvo del Gobierno de S. M. una subvención para que la Excm. Diputación Balear continuase la obra benéfica interrumpida por unos años, y partió una nueva Colonia para Puerto-Sóller de cuyos trabajos dimos detallada cuenta en el *Diario* que publicamos en estas mismas columnas.

En el presente año la constancia de la misma mano protectora del bienestar de la infancia ha conseguido una nueva subvención del Estado con la cual podrá consolidarse y adquirir carácter de permanencia la Colonia escolar de niños y crearse tal vez una Colonia de niñas, primera que de su clase se habría organizado en Baleares.

Nuestro elogio en pro de las Colonias escolares está hecho y resultaría pálido cuanto pudiésemos decir en aplauso de la protección y cariño que ha dispensado siempre á dicha institución la Excm. Diputación Provincial, cuya magnificencia secundada por algunas suscripciones, ha sido una base sobre que han vivido las Colonias escolares organizadas hasta el presente. Dicha Corporación, al tomar como acuerdo dar las gracias á D. Alejandro Rosselló por haber gestionado la concesión de las subvenciones indicadas y reconocer la bondad y excelencia de las Colonias escolares, llenó un acto de justicia al cual unimos nuestro insignificante aplauso, esperando que alguna otra subvención provincial ó municipal vendrá á acrecentar los fondos hoy disponibles para las Colonias, y que en breve veremos partir para Puerto-Sóller una nueva tanda de niños á buscar en aquella costa salud y robustez que difícilmente disfrutarían en nuestra Capital.

Nuestro apoyo material no ha de faltar para tan caritativa empresa como no ha faltado en años anteriores. Tocante al apoyo moral, tenemos dadas pruebas más que suficientes de entusiasmo para regatear nuestro esfuerzo.

R.

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Extracto de la sesión de 27 de junio de 1902

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y asistiendo suficiente número de vocales se abrió la sesión, y leída por el Sr. Secretario el acta de la anterior, fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de un oficio presentado por D. Miguel Porcel participando que con fecha 21 del actual habia hecho efectivas en la Caja de Depósitos las fianzas que esta Junta acordó postatar como Habilitado de los maestros de los partidos judiciales de Palma, Inca y Manacor, y que también habia constituido la correspondiente al partido de Mahón por orden y cuenta de D. Antonio Juan, Habilitado del mismo, cuyos resguardos originales obran depositados en la Secretaría de esta Junta, lo cual afirmó el Secretario, rogando dicho Sr. Porcel á la Junta general que le sean devueltos los expresados resguardos para poder cobrar en su día los intereses que devenguen las cantidades á que ascienden las mencionadas fianzas.

La Junta en atención al telegrama de 19 del actual que dice «Ordene V. S. que las fianzas se constituyan á disposición del Ministro de I. P.» y al de 21 del mismo que dice «Es suficiente que el resguardo que la Caja General de Depósitos constituido á disposición del Ministro de I. P. quede unido al expediente personal remitiendo copia del mismo á este Departamento.»

* Acordó remitir al Excmo. Sr. Ministro de I. P. una copia de cada uno de los expresados resguardos y dar cuenta de las comunicaciones de aquellos habilitados solicitando de dicha superioridad la oportuna autorización para devolver á los interesados los expresados resguardos originales quedando unidos á los expedientes respectivos una certificación que de ellos se expida por las Oficinas de Hacienda donde se han constituido las fianzas.

Enteróse también la Junta de un oficio del Habilitado D. Miguel Porcel en el que participaba que á efectos del art.º 7.º del Reglamento de Habilitaciones del 30-IV-02 designaba á D. Damián Compañy, maestro superior, para que le sustituya en sus ausencias de la escuela.

El Secretario dió cuenta de una comunicación del Alcalde de Ibiza remitiendo el acta de elección de Habilitado celebrada el 23 del actual en aquel partido en segunda convocatoria, por no haber podido tener efecto en la primera, resultando de dicha acta que D. José Jofre Roca, maestro de la 1.ª escuela de niños de Ibiza fué elegido por los diez únicos votantes que tomaron parte en la elección y dicho Sr. Jofre á los efectos del art.º 9 del Reglamento se presentó como sustituto á don Juan Clapés Escandell, maestro interino de la 2.ª escuela de niños de aquella ciudad.

La Junta, teniendo presente lo mandado en el mismo art.º 9 del citado Reglamento y en atención á que en aquella elección no se ha presentado reclamación alguna acordó la aprobación y nombramiento de Habilitado del mencionado partido de Ibiza á favor de don José Jofre Roca y, como sustituto del mismo á D. Juan Clapés Escandell, acordando también que estos nombramientos fuesen comunicados á los interesados á la Subsecretaria y á la Ordenación de Pagos del Ministerio de I. P. y B. A. conforme está prevenido.

Seguidamente se trató de la fianza que debia constituir á disposición del Ministro de I. P. el indicado Habilitado la que por ser maestro en activo servicio debe ser igualmente al 10 p^o del importe líquido de la nómina mensual que haya de percibir como está prevenido en el artículo 7.º del Reglamento de 30 abril, y habiendo manifestado el Secretario que importa una mensualidad 1212'60 ptas. por personal y 202'10 ptas. por material que en conjunto 1414'70 ptas., y siendo el 10 p^o de esa cantidad 141'47 se acordó que dicho Habilitado de Ibiza para poder ejercer el referido cargo debe ingresar antes en la Caja de Depósitos á disposición del Excmo. Ministro de I. P. la cantidad de 141'48 ptas. cuya fianza debe ser en metálico ó valores del Estado y habiendo de quedar afecta dicha fianza á las responsabilidades que le resulten en la gestión de su cargo con arreglo al art.º 7 del ya expresado Reglamento y que de este acuerdo se dé conocimiento al Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, así como al Habilitado Sr. Jofre, el cual, una vez constituida la fianza debe remitir á esta Junta el oportuno resguardo original.

Después la Junta se enteró de que se ha-

San Juan Bta. y Santañy y las de niñas de Formentera y como estaban ya informados por el Sr. Inspector y la Comisión, se acordó aprobarlos y remitir un ejemplar á los interesados.

Dada cuenta de una comunicación del Excelentísimo Sr. Rector de Barcelona en que interesa una relación de las escuelas de 825 pesetas ó mayor sueldo vacantes en esta Provincia y no anunciadas, se acordó visto, por estar ya cumplido este servicio.

Acordóse también expedir una certificación de las escuelas vacantes de 825 ptas. que interesan los maestros D. Pedro A. Ginart y D. Sebastián Bagur y cursar el expediente de este último en que á tenor del R. D. de 31-V-02 solicita ascender á escuela de 825 pesetas.

Aprobar los informes favorablemente emitidos por el Sr. Inspector de 1.ª enseñanza acerca de los locales para las escuelas de niños de la plaza de la Merced en Palma y la 2.ª de niños de Binisalem y participarlo así á aquellos 4 alcaldes para los efectos consiguientes.

Remitir al Subsecretario de I. P. las actas de las visitas de Inspección á las escuelas de la Puebla, Alcudia, Pollensa, Búger, Campanet, Selva, Inca, Lloseta, Binisalem, Alaró, Santa María y Marratxi, que el Sr. Inspector había remitido á esta Junta.

La Junta quedó enterada de que se habían recibido los títulos administrativos expedidos á favor de D.ª Paula Cañellas Alba nombrada maestra de la 1.ª escuela de párvulos de Palma y de D.ª Jacinta Morell Cola nombrada para la de niños de Hostalets.

De una comunicación del Alcalde de Palma participando que D.ª Paula Cañellas Alba tomó posesión de la escuela 1.ª de párvulos de esta ciudad el 25 del actual y que la escuela de Son Sardina que hasta esta fecha había estado á cargo de la mencionada señora Cañellas quedó cerrada por no haber sido posible encontrar profesora alguna que la quiera regentar accidentalmente acordándose comunicarlo así á la autoridad competente.

De que el Contador de la J. C. de Derechos Pasivos participaba haber recibido el cheque de transferencia importando 2119'89 pesetas por concepto de descuentos de la escuela de esta provincia.

Vista una comunicación del Sr. Goberna-

dor trasladando otra de la Comisión Provincial en que interesa una certificación en que se haga constar las cantidades que al maestro de la escuela de niños de Sta. Eugenia tiene percibida para el pago de alquileres de la casa en que la casa se halla instalada desde el año de 1894-95 hasta 1901 inclusive cuya certificación debe expedirse en vista de los recibos firmados por el profesor encargado de dicha escuela se acordó como se pide.

Acordóse también que las sesiones ordinarias que debe celebrar esta Junta sean en lo sucesivo á las seis de la tarde de los mismos días señalados anteriormente.

Se dió cuenta de la dimisión que del cargo de vocal de la J. de I. P. presentaba D. Juan L. Estelrich, por tener que residir fuera de Baleares.

Se acordó publicar una circular excitando el celo de los Alcaldes para que pagasen de fondos municipales los alquileres de las escuelas y casa habitación de los Maestros conforme vienen obligados por la legislación vigente.

Se levantó la sesión.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS Junta Directiva

Acta de la sesión del día 13 de julio de 1902.

Presidencia de D. Sebastián Font.

Asisten los vocales Sres. Gamundi, Castaño, Crespi, Ordinas, Terrades y Porcel.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

El Sr. Porcel presentó los libros de contabilidad para que la Junta se hiciese cargo del estado de fondos y manera de llevarse los registros, acordándose continuar llevándolos en la misma forma y que se cerrasen y comprobasen mensualmente en vez de hacerlo por trimestres como hasta ahora se hacía.

Presentadas las cuentas del 2.º trimestre del corriente año fueron aprobadas.

En vista de que se habían agotado las existencias en metálico se acordó que, si se presentaba necesidad de ello, se levantase un fondo de 500 ptas. entre los mismos vocales de la Junta Directiva anticipándolo por fracciones de 25 ptas. por orden de categoría, amortizándolo tan luego como el estado de fondos lo consintiese.

Habiéndose apuntado la idea de dar algu-

bían recibido los presupuestos de las Escuelas de niños y de niñas de Inca, Son Servera, Sta. Margarita y Ferrerías, las de niños de una conferencia en el Centro para suplir en cierto modo las que se daban en años anteriores en esta época, se acordó, en vista de lo precipitada que resultaría su organización, desistir de realizarla.

Se acordó que el segundo domingo de cada mes se reúna en sesión la Junta Directiva á las once y media para regularizar la marcha de la Asociación.

Para cumplir con lo que preceptúa el Reglamento se señaló el 21 del corriente para celebrar sesión la Junta General ordinaria, á las once de la mañana, disponiendo fuese oportunamente convocada dicha Junta por medio del correspondiente anuncio en el MAGISTERIO.

Se redactó la orden del día para dicha Junta General.

Se acordó abrir contabilidad especial para la venta de impresos y que el beneficio que se obtenga se reparta por mitad entre la Asociación y el Centro, teniendo en cuenta que la Asociación utiliza el local del Centro para reuniones y redacción del MAGISTERIO sin abonar por ello cantidad alguna.

Se acordó que de los fondos que se benefician de la venta de impresos se destinen 100 pesetas para Colonias escolares.

Y se levantó la sesión.

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Mañana probablemente el Habilitado hará efectivos los libramientos de los tres partidos de Palma, Inca y Manacor, llegados hoy, para pago de los haberes de junio, cuya mensualidad será, pues, abonada en breve.

Rogamos á nuestros colegas no reproduzcan el cuento *La limosna del violinista*, de nuestro amigo D. José Osés Larumbe, publicado en nuestro número de 21 de junio. Obraba en nuestro poder hace muchos meses é ignorábamos que posteriormente llegase á ser de la propiedad de los Sres. Hijos de Rodríguez, de Burgos, en cuya biblioteca de *Cuentos infantiles* se halla el citado en una serie de doce. Así nos lo escribe el Sr. Osés.

Los que en lo sucesivo publiquemos serán escritos expresamente para EL MAGISTERIO BALEAR y su reproducción podrá hacerse sin

trabas y en honra á nuestro modesto semanario.

El Excmo. Ayuntamiento de Palma en su última sesión trató del arreglo de las retribuciones escolares de Palma, resolviendo que el asunto quedase ocho días sobre la mesa. Esperamos que dicho asunto sea fallado conforme es de justicia, esto es, á favor de los maestros, pues las retribuciones en Palma son un emolumento ilusorio, tal como están en la actualidad.

El 6 del corriente tomó posesión de la escuela de niñas de Hostalets D.^a Jacinta Morell, distinguida maestra que la obtuvo en propiedad en las últimas oposiciones celebradas en Barcelona.

Sea enhorabuena.

El cuerpo escolar de Palma, con los nombramientos de las Sritas. Cañellas y Morell se ha enriquecido con dos buenas adquisiciones que le honran en extremo, y nos complacemos en consignarlo así.

Se convoca á los Sres. Maestros privados de Palma á una reunión que se celebrará el miércoles 16 del corriente á las siete y media de la tarde en el local del Centro del Magisterio (Unión entre 6 y 8) para tratar de importantes asuntos de actualidad.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS

Por acuerdo de la J. D. se convoca á los señores asociados á Junta General ordinaria para el día 21 del corriente julio, á las once, en el local del Centro (Unión entre 6 y 8) para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Presentación de cuentas.
- 2.º Renovación reglamentaria del cargo de Vice Secretario.
- 3.º Dar cuenta de la dimisión de un vocal de la Junta Directiva Provincial y en su caso nombrar quien le sustituya.
- 4.º Proponer, discutir y resolver asuntos de actualidad concernientes al Magisterio.

Se encarece la asistencia de las Maestras y Maestros asociados, personalmente ó por representación.

Palma 13 julio 1902.—P. A. de la J. D. El Secretario, Antonio Crespi.

Tipo-lit. de B. Rotger.

ponía á hacer el sapo y cuando quería levantarse, de gordo que estaba no podía. Entonces Tonto le ayudaba y tirándole de la nariz lo ponía en pié.

También se probaron á ver quien correría más, Tonto saltando sobre un pié y Bobo rodando sobre su barriga.

Pepe quedó tan satisfecho de aquella función que tuvo para contar ocho días á sus compañeros de escuela.

El gato y el niño

El gato dormía, acurrucado y hecho un ovillo. Se había colocado de espaldas al fuego. Estaba muy tranquilo.

Por la mañana se había merendado tres ratones en el porche, como debe hacer un gato bien criado. Ahora, descansaba de aquella gran cacería.

Todo el mundo, después de haber bajado, tiene derecho á descansar.

Pero Pepe, distraído y atropellado como siempre, pasó corriendo por la cocina y pisó una pata al pobre Minín.

El gato dió un maullido de dolor.

Se levantó, huyó mayando y fué á esconderse debajo de una silla.

Pepe se arrodilló junto al gato, le acarició, tomó dulcemente entre sus manos la

pata pisada y le dijo:—Minín, pobre Minín, querido Minín mío, yo te he pisado sin querer, no lo he hecho á propósito. No llores más, esta tarde te daré un poco de merienda.

El gato sufría. Pero al mismo tiempo se alegraba de las caricias de su amiguito.

Para demostrarle que no le guardaba rencor alguno, le lamía las manos.

Después se levantó, arqueó el lomo y alzó la cola, moviéndola de derecha á izquierda, como para dar las gracias.

Minín era un buen gato, como Pepe era un buen muchacho.

Los que se complacen en causar daño á los animales, son unos malvados.

Yo sabré leer

Había en la escuela un chico llamado Emilio.

Quería mucho á su padre, á su madre, á su abuelo y á su abuela. Pero no sabía leer.

Un día su abuela le dijo:—Emilio, tengo los ojos cansados, ¿quieres leerme en voz alta la primera página de este libro?

Emilio respondió: Sí abuelita.

Comenzó Emilio á leer muy despacio y á la mitad de la primera línea se paró.